

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 18 de julio del 2014

Señor

Presente.-

Con fecha dieciocho de julio del dos mil catorce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 490-2014-R.- CALLAO, 18 DE JULIO DEL 2014.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud de fecha 27 de mayo del 2014, del profesor auxiliar a tiempo parcial Ing. ANWAR JULIO YARIN ACHACHAGUA, dirigida al Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, adjuntando el Proyecto de Investigación “ SIMULACION DEL DISEÑO DE UNA GRÚA PUENTE DE 5TN. DE CAPACIDAD MEDIANTE EL MÉTODO DE ELEMENTOS FINITOS CON EL SOFTWARE AUTODESK INVENTOR”, para su respectiva aprobación, de ser el caso.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de nuestra Universidad en su Título VI, señala que nuestra Universidad es un centro de enseñanza de carácter científico que se sustenta en la investigación, siendo ésta una función obligatoria tanto de la Universidad que la organiza y conduce libremente como de los profesores dentro de su tarea académica, cuyo cumplimiento recibe el estímulo y el apoyo de la institución.

Que, mediante Resolución Nº 008-97-CU del 29 de enero de 1997, se aprobó el Reglamento de Proyectos de Investigación para la presentación y ejecución, señalándose en el Art. 33º que los profesores nombrados a Tiempo Parcial, Contratados y Jefes de Prácticas pueden presentar y aprobarse sus Proyectos de Investigación, sin percibir la asignación económica correspondiente, siguiendo el mismo trámite señalado en este Reglamento, en lo que le sea aplicable;

Que, en efecto, el profesor Ing. Ing. ANWAR JULIO YARIN ACHACHAGUA, con fecha 27 de mayo del 2014 presentó al Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía el referido Proyecto de Investigación, incluyendo el presupuesto y el plan de trabajo correspondiente para su ejecución;

Que, el Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía según Resolución Nº 016-2014-II-FIME de fecha 30 de mayo del 2014, así como la Resolución Nº 062-2014-CF-FIME de fecha 05 de junio del 2014, aprueban la ejecución, el presupuesto y el cronograma del mencionado Proyecto de Investigación;

Que, el Vicerrector de Investigación mediante Oficio Nº 523-2014-VRI (Expediente Nº 01014808) recibido el 16 de julio del 2014, remite el Informe Nº 145-2014-CDCITRA-VRI del Centro de Documentación Científica y Traducciones, dando su conformidad para la ejecución del citado Proyecto de Investigación; en consecuencia, solicita expedir la respectiva Resolución aprobatoria;

Estando a lo glosado; a la Resolución N° 061-98-CU del 25 de mayo de 1998 y, en uso de las atribuciones que le confiere, concordantes con los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, el Proyecto de Investigación intitulado «**SIMULACION DEL DISEÑO DE UNA GRÚA PUENTE DE 5TN. DE CAPACIDAD MEDIANTE EL MÉTODO DE ELEMENTOS FINITOS CON EL SOFTWARE AUTODESK INVENTOR**», conforme a las siguientes especificaciones:

Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía

JEFE DEL PROYECTO : Ing. **ANWAR JULIO YARIN ACHACHAGUA**

CATEGORÍA : AUXILIAR T.P.

PROFESOR PARTICIPANTE : Ing. **YASSER HIPÓLITO YARIN ACHACHAGUA**

CATEGORÍA| |: JEFE DE PRACTICA T.P.

PROYECTO : « **SIMULACION DEL DISEÑO DE UNA GRÚA PUENTE DE 5TN. DE CAPACIDAD MEDIANTE EL MÉTODO DE ELEMENTOS FINITOS CON EL SOFTWARE AUTODESK INVENTOR** »

CRONOGRAMA : 01 de julio del 2014 al 30 de junio del 2015
(12 meses)

RESOL. DE FACUL. N° : 062-2014-CF-FIME

- 2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Oficina General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. **CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente

cc. Rector, Vicerrectores,
cc. FIME, IIFIME, CDCTRA, OGA, OCI, OAGRA, OPER, UR, UE,
cc. ADUNAC e interesado.